Acta de la Sesión Ordinaria 13-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., el jueves veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con ocho minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El Lic. Carlos Phillips Murillo, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, gerente a.i. de la sociedad; Lic. Melvin Cortés Mora, auditor interno de la sociedad.

Por Banco de Costa Rica

Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico (1); Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptora de actas.

(1) Se incorpora a la sesión, según se indica en la parte expositiva del artículo VI.

Los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 13-23, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 12-23, celebrada el 23 de noviembre del 2023.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las reuniones ordinaria 11-23CCA y extraordinarias 12-23CCA y 13-23CCA.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 *Propuesta calendario Sistema de Información Gerencial, para el periodo 2024. Atiende SIG-01. (PÚBLICO)*

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

D.2 *Propuesta declaratoria de apetito de riesgo BCR Logística, 2024. Atiende SIG-10. (CONFIDENCIAL).*

D.3 *Propuesta estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SIGIR), 2024. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

E.1 *Informe revisión Diagnóstico de Madurez y Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SIGIR) 2021-2023. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Informe de Plan de trabajo 2024 Gestor de riesgos, continuidad del negocio y control normativo. (PÚBLICO)*

E.3 *Informe de resultados pruebas de estrés de riesgos financieros, 2023. (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Informe de avance plan de atención de la normativa, 30 de noviembre del 2023. Atiende SIG-13 (PÚBLICO)*

Gerencia de la Sociedad:

E.5 *Informe seguimiento de pendientes de Junta Directiva BCR Logística. Atiende SIG-11 (PÚBLICO)*

E.6 *Análisis de gestión financiera, con corte a noviembre 2023. Atiende SIG-22. (CONFIDENCIAL)*

E.7 *Información financiera, con corte a noviembre 2023. Atiende SIG-22. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Empezamos con la sesión del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., sesión ordinaria, 13-23, del jueves 21 de diciembre del 2023, con el siguiente orden del día. ¿Alguna observación al orden del día?".

Al no haber observaciones, agrega don **Douglas**: "Estamos de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 13-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 12-23,

celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, diciendo: "Seguiríamos con la aprobación del acta ordinaria, 12-23, celebrada el 23 de noviembre del 2023. Doña Laura, ¿observaciones del acta?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Don Douglas y señores directores, no se recibieron observaciones y los documentos que están en SharePoint son los que están para aprobación en esta oportunidad".

Así las cosas, don **Douglas** indica: "De acuerdo, muchísimas gracias. Entonces, lo daríamos por aprobado. ¿Estamos de acuerdo?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 12-23, celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones ordinaria 11-23CCA y extraordinarias 12-23CCA y 13-23CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Seguiríamos con el punto C (de agenda), que es *Asuntos del Comité Corporativo de Auditoría*, resumen de acuerdos ratificados, correspondiente a las reuniones ordinarias 11-23 y extraordinarias, 12-23 y 13-23".

En ese sentido, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: "Señores directores, bueno, considerando que la información se cursó previamente a esta Junta Directiva, la solicitud es dar por recibidos los resúmenes de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión ordinaria 11-23 y extraordinaria 12-23 y 13-23, del Comité Corporativo de Auditoría".

Sobre ello, señala don **Douglas Soto**: "¿Estaríamos de acuerdo o alguien tiene alguna observación?".

En consecuencia, el señor **Melvin Cortés Mora** dice: "Nada más que en esta sesión de Comité Corporativo de Auditoría se dio a conocer, entre otras cosas, el informe de avance del plan de labores de la Auditoría, con corte al segundo semestre del 2023, que había quedado pendiente, porque no estaban sesionando, entonces, se presentó primero a esta Junta (Directiva) y se presentó al Comité, sin mayores observaciones. Entonces, solicito, por favor, dar por atendido el pendiente DEP-145 (2023), que había quedado, nada más".

Por lo tanto, el señor **Soto** manifiesta: "Muy bien, entonces, estaríamos dando por atendido ese pendiente y tomamos debida nota de la observación de don Melvin, con respecto al plan de trabajo. Es así, ¿verdad?". Responde el señor **Cortés**: "Sí, señor, muchas gracias". Termina diciendo don **Douglas**: "Muy bien, estamos de acuerdo".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones ordinaria 11-23CCA y extraordinarias 12-23CCA y 13-23CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

2.- Dar por atendido el acuerdo de la sesión 07-23, artículo IX, punto 2, celebrada el 31 de julio del 2023 (DEP-145-2023).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta memorando de fecha 14 de diciembre del 2023, por medio del cual somete a aprobación del Directorio, la propuesta del cronograma del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística, para el periodo 2024. Lo anterior, en atención del Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento de Gobierno Corporativo*, y el Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Vamos con el punto D, Asuntos resolutivos, D.1, propuesta de calendario del Sistema de Información Gerencial, para el periodo 2024. Adelante, don Fabio".

Por lo tanto, el señor **Fabio Montero Montero** indica: "Muchas gracias. El siguiente tema es de carácter resolutivo, no es confidencial, no requiere un acuerdo en firme y atiende el SIG-01, sobre la aprobación del calendario anual del Sistema de Información Gerencial (SIG). Les ruego aquí disculpas, porque se consignó 2023, siendo la propuesta de calendario anual 2024 del SIG.

Bueno, como principales antecedentes en el acuerdo Conassif 4-16, sobre *Reglamento de Gobierno Corporativo*, este lo que indica en el artículo 8, sobre las responsabilidades del órgano de dirección, es que, sin perjuicio de otras responsabilidades establecidas en el marco legal y reglamentario vigente, el órgano de dirección debe asegurar que la entidad cuente con un Sistema de Información Gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Se presenta la propuesta del SIG 2024 de BCR Logística, para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva y se incorporan cinco nuevos informes a solicitud de

la Auditoría Interna de Dacsa (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.) y el Gestor de Riesgos, Continuidad de Negocio y Control Normativo de BCR Logística (ver imagen n.°1).

ANTECEDENTES

1. El acuerdo CONASSIF 4-16, REGLAMENTO SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículos 5 y 7, de las actas de las sesiones 1294-2016 y 1295-2016, celebradas el 8 de noviembre del 2016, establece:

Artículo 8. Responsabilidades generales del Órgano de Dirección.

Sin perjuicio de otras responsabilidades establecidas en el marco legal y reglamentario vigente, el Órgano de Dirección debe:

..... **8.12** Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

2. Se presenta la propuesta del SIG 2024 de BCR Logística, para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva.

3. Se incorpora cinco nuevos informes a solicitud de la Auditoría Interna de DACSA y el Gestor de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo de BCR Logística.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Como podemos ver en la primera diapositiva (ver imagen n.°2), estos son los informes de corte anual. Hemos dejado los mismos informes que hemos venido atendiendo durante el año 2023, considerando que es información relevante que se mantiene y es oportuna para el conocimiento de la Junta Directiva y hemos integrado también tres nuevos (informes), el primero corresponde a la autoevaluación del Sistema de Control Interno, el plan de trabajo del encargado de Riesgos y el informe de auditores externos, sobre legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2024

No.	Detalle	Origen	Ref.	Responsable	I/R
SIG-01	Aprobación del calendario anual del Sistema de Información Gerencial (SIG)	SIG	Anual	Gerencia General	Resolutivo
SIG-02	Actualización de las Estrategias del Sistema de Gestión Integral del Riesgo	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-03	Estados financieros individuales auditados, Carta de Gerencia, Opinión	SIG	Anual	Contabilidad	Informativo
SIG-04	Liquidación Presupuestaria Anual	SIG	Anual	Contabilidad	Resolutivo
SIG-05	Revisión del Plan Estratégico del siguiente año y su actualización	SIG	Anual	Gerencia General	Resolutivo
SIG-06	Presupuesto anual (análisis, discusión y aprobación)	SIG	Anual	Gerencia General y Contabilidad	Resolutivo
SIG-07	Informe de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna DACSA	SIG	Anual	Auditoría Interna DACSA	Informativo
SIG-08	Informe del cierre anual del plan de labores 2023 de la Auditoría Interna DACSA, incluye: Plan Operativo, Plan de labores; también el estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores.Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	SIG	Anual	Auditoría Interna DACSA	Informativo
SIG-09	Informe del plan de labores de la Auditoría DACSA plan operativo y plan estratégico período 2025.	SIG	Anual	Auditoría Interna DACSA	Resolutivo
SIG-10	Actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo BCR Logística	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-11	Autoevaluación del Sistema de Control Interno **Nuevo** ★	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-12	Plan de trabajo encargado de riesgo **Nuevo** ★	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-13	Informe de auditores externos sobre LC/FT/FPADM **Nuevo** ★	SIG	Anual	Gerencia General	Informativo

Imagen n.°2. Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2024, SIG-01 – SIG-13
Fuente: Gerencia de la sociedad

También, otro (informe) de corte anual es el diagnóstico de madurez del SIGIR (Sistema de Gestión Integral de Riesgos) exigir de BCR Logística, que este es de nuevo, y la declaración jurada de la independencia y objetividad del auditor interno de Dacsa, que también es nuevo. Posteriormente, tenemos los semestrales, que son los que ya se han conocido y se presentan durante el año. Después, tenemos los trimestrales y de último tenemos la situación financiera, que esta se presenta de forma mensual (ver imagen n.°3).

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2024					
No.	**Detalle**	**Origen**	**Ref.**	**Responsable**	**I/R**
SIG-14	Diagnóstico de madurez del SIGIR de BCR Logística **Nuevo**	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-15	Declaración Jurada de Independencia y Objetividad del auditor interno de DACSA **Nuevo**	SIG	Anual	Auditoría Interna DACSA	Informativo
SIG-16	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-17	Seguimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG)	SIG	Semestral	Gerencia General	Resolutivo
SIG-18	Resultados del modelo de efectividad	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-19	Informe de evaluación Presupuestaria	SIG	Semestral	Contabilidad	Resolutivo
SIG-20	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	SIG	Semestral	Gerencia General y Contabilidad	Informativo
SIG-21	Informe integral que comprende: el avance trimestral del Plan Operativo, Plan de labores, Estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores.Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad (con corte a junio) del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	SIG	Trimestral	Auditoría Interna DACSA	Informativo
SIG-22	Seguimiento al Perfil de riesgo de BCR Logística	SIG	Trimestral	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-23	Informe de ejecución modificaciones Presupuestarias	SIG	Trimestral	Contabilidad	Resolutivo
SIG-24	Seguimiento del Plan Estratégico	SIG	Trimestral	Gerencia General	Informativo
SIG-25	Informe de negocios BCR Logística	SIG	Trimestral	Gerencia General	Informativo
SIG-26	Situación Financiera	SIG	Mensual	Contabilidad	Informativo

Imagen n.°3. Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2024, SIG-14 – SIG-26
Fuente: Gerencia de la sociedad

Si está acá tienen alguna consulta, con mucho gusto".

Por lo tanto, el señor **Douglas Soto** indica: "No hay consultas. Entonces, estaríamos tomando el siguiente acuerdo. Aprobar el calendario anual del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística, para el año 2024, en cumplimiento con lo estipulado en el *Reglamento de Gobierno Corporativo*, según el acuerdo Conassif 4-16 y número dos, dar por atendido el SIG-01, aprobación del calendario anual del Sistema de Información Gerencial. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Finalmente, la señora **Laura Villalta Solano** acota: "Tal vez que el acuerdo sí sea en firme, porque esta es la última sesión del 2023 y este sería el SIG que arrancaríamos en el mes de enero (2024). Entonces, mejor que quede en firme para efectos de que empiece a correr el próximo el próximo año y mes, la próxima sesión".

En ese sentido, don **Douglas** consulta: "Bien, ¿estaríamos de acuerdo de dejarlo en firme?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que los informes que componen el Sistema de Información Gerencial, 2024, de BCR Logística, constituyen un Sistema de Información Gerencial íntegro, confiable y que refuerza la base de conocimiento y permite la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

Segundo. Que, mantener un sistema de información, permite atender los compromisos derivados del Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

Se dispone:

Aprobar el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG), para el periodo 2024, de BCR Logística, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión; lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el *Reglamento de Gobierno Corporativo*, Acuerdo Conassif 4-16, y Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, participa vía telepresencia, el señor **Michael Garita Arce, gestor de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo de la sociedad**, y presenta a conocimiento del directorio, memorando fechado 21 de diciembre del 2023, que contiene el informe de avance trimestral de actualización del plan de atención de la normativa para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 30 de noviembre del 2023. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Seguimos con don Michael y vamos con el tema e.4, que es el informe de avance del plan de atención de la normativa al 30 de noviembre del 2023 y atiende el SIG-13 y este tema es público".

Así las cosas, el señor **Michael Garita Arce** expresa: "Bueno, el siguiente tema es informativo, no es confidencial, estaría atendiendo el SIG-13, correspondiente a lo que es el avance de atención de la normativa de la subsidiaria. Con respecto a los antecedentes, se cuenta que ya ante este directorio se dio a conocer el plan normativo en la sesión 01-23, realizada el 25 de enero del 2023, así como los avances trimestrales que se han presentado en las sesiones, 03-23, 06-23 y la sesión 09-23, correspondientes al primer, segundo y tercero avance del plan normativo, respectivamente, y que se estaría teniendo lo establecido dentro de SIG-13 y para lo que es el corte al 30 de noviembre, el plan normativo tendría un cumplimiento del 100% (ver imagen n.°1).

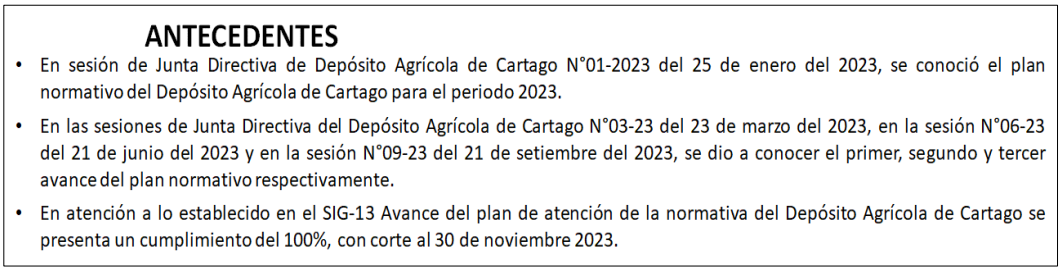

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo

A continuación, podemos observar la normativa correspondiente a lo que sería el corte de este trimestre, donde podemos observar que toda la normativa referente a lo que es confección de notas de los estados financieros, cuentas por cobrar, el tema de conozca a su cliente, disposiciones administrativas para el manejo de inversiones se encuentran al 100%, por lo cual ya fueron publicadas y comunicadas a las personas trabajadoras de la subsidiaria (ver imagen n.°2)".

PLAN NORMATIVO Nombre	Fecha corte	Fecha programa de publicación	Estado	Avance
Disposición administrativa sobre conozca a su cliente	30/11/2023	29/09/2023	Publicada	100%
Disposición administrativa para las cuentas por cobrar	30/11/2023	31/10/2023	Publicada	100%
Procedimiento para el manejo de los sobrantes, comisiones, reintegros y fondos en la operativa IMAS, Depósito Agrícola.	30/11/2023	29/09/2023	Publicada	100%
Procedimiento para confeccionar notas a los estados financieros	30/11/2023	31/10/2023	Publicada	100%
Disposición administrativa para el manejo de inversiones	30/11/2023	30/11/2023	Publicada	100%

Imagen n.°2. Plan Normativo
Fuente: Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo

De seguido, don **Michael** dice: "No sé si tienen alguna consulta hasta al momento". Al no haber, agrega el señor **Garita**: "En este caso se estaría considerando lo establecido en el SIG-13, correspondiente a lo que es el avance del plan de atención de la normativa del Depósito Agrícola de Cartago y que para el corte del 30 de setiembre [sic] se cuenta con un avance del 100 % de la normativa, por lo cual se procede a solicitar dar por conocido el informe del avance del plan normativo del Depósito Agrícola de Cartago, con corte al 30 de setiembre [sic] y dar por atendido lo solicitado en el SIG-13, de lo que es el avance del plan de atención de la normativa, el Depósito Agrícola de Cartago".

Por lo tanto, el señor **Douglas Soto** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo?". Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De inmediato, se finaliza la telepresencia del señor Michael Garita.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que debe cumplirse con lo establecido en el SIG-13 - Avance plan de atención de la normativa del Depósito Agrícola de Cartago.

Segundo. Que los cambios propuestos se deben a cambios en la operativa o a la ausencia de recurso humano (TI).

Tercero. Que, al 30 de noviembre se cuenta con un avance del 100% de la normativa.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance trimestral, con corte al 30 de noviembre del 2023, del plan de atención de la normativa del Depósito Agrícola de Cartago S.A., para el año 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta informe fechado 14 de diciembre del 2023, acerca de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.)

con fecha de corte a la sesión 09-23, del 21 setiembre del 2023, y que se encuentran pendientes de cumplimiento, por parte de la Administración de la sociedad; lo anterior, conforme al cronograma del Sistema de Información Gerencial, SIG-11.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Vamos con temas de la Gerencia de la sociedad, vamos con el tema e.5, informe seguimiento pendientes de Junta Directiva de BCR Logística, atiende el SIG-11 y este tema es público y lo vamos a evaluar. Adelante, don Fabio".

Por lo tanto, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: "Muchas gracias, don Douglas. Bueno, el siguiente tema es informativo, no es de carácter confidencial, no requiere un acuerdo en firme y atiende el SIG-11, que corresponde a la revisión de los compromisos pendientes de Junta Directiva y eso lo hacemos con corte al mes de setiembre.

Como principales antecedentes, en atención a lo establecido en el SIG-11 se hace un corte a la sesión 09-23, del 21 de setiembre 2023, para presentar los compromisos pendientes. Tenemos 15 compromisos, uno corresponde al Almacén Fiscal, cinco corresponden al Depósito Agrícola y nueve corresponden a ambas sociedades. También, hemos atendido una recomendación que nos dio este directorio en la sesión 06-23, del mes de junio, donde se nos solicitó que si había pendientes nuevos que eran iguales a pendientes anteriores, que se eliminara el pendiente anterior y que quedara el pendiente nuevo, entonces, para esta ocasión hicimos ese ejercicio y justamente hoy les traemos ese resumen de pendientes a fin de que haga más efectivo el seguimiento. De los 15 compromisos pendientes, hay cuatro que se estarán atendiendo en el periodo 2024 y lo vamos a ver en la parte expositiva (ver imagen n.°1).

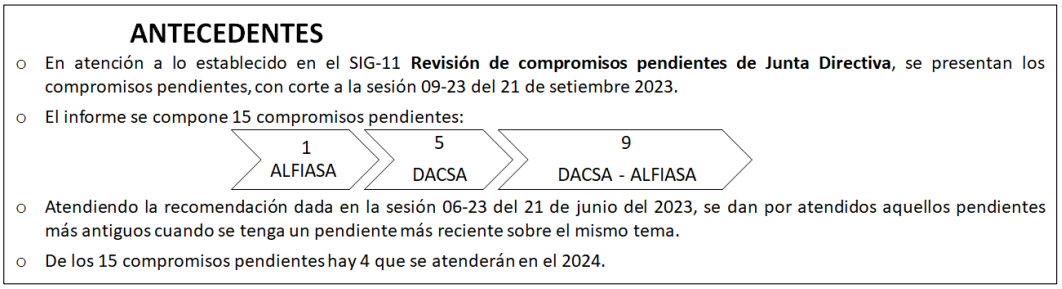

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Dentro de los primeros pendientes, el que corresponden a Alfiasa, el ALM-46-2019, aquí lo que la Junta Directiva solicitó a la Gerencia de la sociedad era que se presentara en una próxima sesión una propuesta relacionada con la operatividad de las sociedades que conforman BCR Logística, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad. Básicamente, lo que se comentó en esta ocasión es que el Depósito Agrícola asumiera la planilla del Almacén Fiscal y le vendiera los servicios administrativos, a razón de que fuera más pequeña la estructura administrativa del Almacén Fiscal (ver imagen n.°2).

Bueno, les comento que se firmó un contrato de servicios entre el Depósito y el Almacén Fiscal para que se vendieran servicios administrativos. También, la idea era que Alfiasa tuviera el mínimo de personal. Habíamos solicitado la Gerencia Corporativa de Capital Humano (BCR), la administración de las planillas también, sin embargo, como ustedes lo conocen, el tema de ONI ha tomado mucho tiempo para incorporar tanto a Dacsa como a Alfiasa en el sistema ONI, entonces ese proceso continúa.

Sin embargo, vemos que este pendiente se puede dar por atendido, porque por la ejecución del cierre del Almacén Fiscal, ya no será necesario hacer el traslado de la planilla al Banco, entonces, en ese caso… ni tampoco será necesario que el Depósito le venda los servicios al Almacén Fiscal, considerando ya ese proceso de cierre. Entonces, lo que vemos es que ya este pendiente, ya pierde relevancia y por eso estoy solicitando darlo por atendido.

PENDIENTES ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
ALM-46-2019	01-2019	18/01/19	**Solicitar al Gerente de la Sociedad presentar, en una próxima sesión, una propuesta relacionada con la operatividad de las Sociedades que conforman BCR Logística, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad.** (Que DACSA asumiera la planilla de ALFIASA y le vendiera los servicios administrativos)	Se firmó un contrato de servicios entre DACSA y ALFIASA, para que ALFIASA tuviera el mínimo de personal, se había solicitado a la Gerencia Corporativa de Capital Humano la administración de las planillas, lo cual ha tomado mucho más tiempo del planificado por temas del sistema ONNI, por lo cual el proceso continúa. Sin embargo, al estar en ejecución el cierre del Almacén Fiscal, y posteriormente el cierre de la sociedad, el pendiente pierde relevancia.	Se solicita dar por atendido ✓

Imagen n.°2. Pendientes Alfiasa
Fuente: Gerencia de la sociedad

El siguiente o más bien los siguientes (pendientes) corresponden al Depósito Agrícola de Cartago, el primero, el 401 (DEP-401-2019), este era tomar nota de los comentarios realizados acerca de la conveniencia de cambio de nomenclatura de las sociedades BCR Logística. Aquí lo que se quería era eliminar el nombre del Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola Cartago, dado que era un nombre que traía y muy cercano al nombre de Bancrédito (Banco Crédito Agrícola de Cartago), entonces, se encargó a la Gerencia realizar las gestiones correspondientes para revalorar el tema y presentar una propuesta a este directorio en una próxima sesión (ver imagen n.°3).

Bueno, les comento que ya este tema se había valorado con la Cámara de almacenes fiscales, ellos nos habían indicado que no lo recomendaban inicialmente por los temas de que cambiarle el nombre al Almacén Fiscal, principalmente, era un tema de riesgo, dado que el sistema Tica (Tecnología de Información para el Control Aduanero) no es tan ágil como para llegar y cambiar el nombre de una de las sociedades inscritas. Entonces, era necesario abrir un nuevo código dentro del sistema Tica.

Al abrir un nuevo código requería que los inventarios que nosotros teníamos ahí administrados, de cara al sistema Tica, pasaran del código que tenemos actualmente al nuevo código y que ya la Cámara había tenido experiencias de que muchos inventarios quedaban perdidos. Entonces, después se daba que venían los clientes y la carga estaba, pero a nivel de sistema no se reflejaba el inventario, entonces, no la podían sacar y esto se les hizo un lío a muchos almacenes fiscales que en el pasado cambiaron el nombre. Volvimos a revalorar este tema con la Cámara y esta nos vuelve a decir que no es recomendable, pero bueno, ahora considerando el tema del Almacén Fiscal, el cierre del servicio, ya vemos que este tema ya no sería necesario.

También, por el otro lado, con el Depósito Agrícola ya se aprobó el cambio de nombre, donde pasa a ser BCR Servicios de Logística Sociedad Anónima, que les comento que está pendiente de inscripción en el Registro (Público). Si bien es cierto, la Asamblea de socios aprobó la transformación en el mes de noviembre, todavía no se ha logrado registrar estos cambios a nivel de nombre y a nivel de los estatutos. Lo que me informó ayer la Gerencia (Corporativa) Jurídica es que se presentó una vez, hubo rechazos y se volvió a presentar esta semana y está a la espera. Sin embargo, no ven ya que para este año quede esto inscrito.

El siguiente pendiente, el (DEP) 06-23, este está sustituyendo al pendiente DEP-236-2021 y ALM-241-2021, y corresponde a instruir a la Gerencia de la sociedad presentar en una próxima sesión el cronograma que contenga la planificación de la implementación del sistema de gestión de Capital Humano ONI en BCR Logística.

Bueno, aquí les comento que Capital Humano nos informó que para este año que finaliza no contaba con horas de desarrollo disponibles para administrar la planilla de BCR Logística, principalmente, lo relacionado con los temas del sistema ONI, por lo que esto se estaría valorando para incluirlo en el presupuesto 2024 y que para el primer semestre ya estaría el tema resuelto, pero también con el tema de la posibilidad de utilizar el mismo código en ONI que tiene Banprocesa, eso aligeraría, porque una vez y que se dé la fusión con Banprocesa, lo que haríamos es que dentro de ese mismo código ya abierto, incluiríamos a las personas trabajadoras de BCR Logística. Entonces, este pendiente continúa en estado pendiente para atenderlo en el 2024.

El siguiente, el (DEP) 07-2023, en este caso instruir a la Gerencia de la sociedad para que, una vez se cuente con la extensión de los contratos de servicios que se tienen con el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), se presente a este directorio un informe sobre las medidas que tomará la administración para atender, pero no limitado a ello, la forma en cómo se incrementarán los ingresos por servicios, la liquidación de personas, la ampliación de negocios y otros. Lo anterior, de conformidad con las observaciones planteadas por la Auditoría Interna de la sociedad en la parte expositiva de este acuerdo.

En esta ocasión, cuando este pendiente se tomó fue porque estábamos en el proceso de ampliar por seis meses el contrato que teníamos con el IMAS, como ya se veía un futuro cercano de cierre del servicio, entonces, en este caso, lo que se nos solicitó es que presentáramos cómo íbamos a trabajar el hecho de que ya no tuviéramos los ingresos, cómo íbamos a hacer nuevos negocios y cómo íbamos a tratar el tema del personal.

Sin embargo, como sabemos, con el IMAS se firmó un nuevo contrato de servicios, que es el expuesto en la diapositiva (en la imagen n.°3). Ese se firmó en el mes de noviembre (2023), es un contrato que inicialmente está por un año, entonces esto nos asegura los ingresos para el periodo 2024. Por lo tanto, estamos considerando que ya el pendiente no es de aplicación y estamos solicitando darlo por atendido.

PENDIENTES DACSA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-401-2019	11-19	17/10/19	**Tomar nota de los comentarios realizados acerca de la conveniencia de cambio de nomenclatura de las Sociedades de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A); asimismo, encargar al Gerente de la Sociedad realizar las gestiones correspondientes para revalorar el tema y presentar una propuesta a este Directorio, en una próxima sesión.**	Con la propuesta de transformación de DACSA se aprobó el cambio de nombre a BCR Servicios de Logística S.A.(Pendiente de inscripción en Registro Público) Respecto al nombre de ALFIASA, no se tramita el cambio de nombre debido a que la Cámara de Almacenes Fiscales, ratificó que no era recomendable por las limitaciones del sistema TICA, y considerando el próximo cierre de la sociedad.	Se solicita dar por atendido ✓
DEP-06-2023 (Antes DEP-236-2021 ALM-241-2021)	01-23	25/1/2023	**Instruir a la Gerencia de la Sociedad presentar en una próxima sesión el cronograma que contenga la planificación de la implementación del sistema de gestión de capital humano ONI, en BCR Logística.**	Capital Humano, informó que para este año no cuenta con horas de desarrollo disponibles para administrar la planilla de BCR Logística. Por lo que se estará valorando incluir el desarrollo en el presupuesto 2024. También se valorará la posibilidad de utilizar el enlace de Banprocesa dado el proceso de absorción.	Pendiente
DEP-07-2023	01-23	25/1/2023	**Instruir a la Gerencia de la Sociedad para que, una vez que se cuente con la extensión de los contratos de servicios que se tienen con el IMAS, se presente a este Directorio un informe sobre las medidas que tomará la Administración para atender, pero no limitado a ello, la forma en cómo se incrementarán los ingresos por servicios, liquidación de personal, ampliación de negocios y otros, lo anterior, de conformidad con las observaciones planteadas por la Auditoría Interna de la Sociedad, en la parte expositiva de este acuerdo.**	En noviembre del 2023 se firmó un nuevo contrato con el IMAS a través del concurso 2023PX-000005-0005300001 "CONTRATO ENTRE ENTES DE DERECHO PUBLICO, PARA LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE BODEGAS, SERVICIO DE TRANSPORTES LOGISTICOS Y RECAUDACION DE VENTAS PARA TIENDAS DEL IMAS.", el cual finaliza en noviembre 2024, asegurando los ingresos durante el 2024 por lo cual lo solicitado en el pendiente ya no es de aplicación.	Se solicita dar por atendido ✓

Imagen n.°3. Pendientes Dacsa 1
Fuente: Gerencia de la sociedad

El siguiente pendiente corresponde también a Dacsa, el (DEP) 145-2023, y era solicitar al auditor interno, señor Melvin Cortés Mora, informar a este directorio una vez que el informe integral de la Auditoría Interna del Depósito sea conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre este particular y el (DEP) 144-2023, encargar a la Gerencia de la sociedad informar a este directorio, una vez que los estados financieros intermedios sin auditar del Depósito Agrícola, sean conocidos por el Comité Corporativo Auditoría, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre este particular (ver imagen n.°4).

Para ambos, tanto el informe integral de la Auditoría como la presentación de los estados financieros de Dacsa fueron conocidos ya en reunión del Comité Corporativo de Auditoría, 11-23, en los artículos XVII y IX, respectivamente. Entonces, solicitamos dar por atendidos estos dos pendientes".

PENDIENTES DACSA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-145-2023	´07-23	31/7/2023	**Solicitar al Auditor Interno, señor Melvin Cortés Mora, informar a este directorio, una vez que el informe integral de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., sea conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre ese particular.**	Tanto el informe integral de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, como la presentación de los estados financieros intermedios, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago, fueron conocidos en reunión del CCA N° 11-23, en los artículos XVII y IX respectivamente.	Se solicita dar por atendido ✓
DEP-144-2023	´07-23	31/7/2023	**Encargar a la Gerencia de la sociedad, informar a este directorio, una vez que los estados financieros intermedios, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., sean conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre ese particular.**		

Imagen n.°4. Pendientes Dacsa 2
Fuente: Gerencia de la sociedad

Agrega don **Fabio Montero**: "En cuanto a pendientes que corresponden a Dacsa y a Alfiasa, de forma conjunta, el (DEP) 319 y (ALM) 313, ambos 2020, corresponde a solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR presentar a este directorio una propuesta para proceder con el nombramiento definitivo del gerente de BCR Logística.

Bueno, les comento que en la sesión reciente la 09-23, del mes de setiembre se acordó solicitar a la Gerencia (Corporativa) de Capital Humano que en el mes de enero 2024 se lleve a cabo el concurso para el nombramiento de forma indefinida al gerente general de BCR Logística. Entonces, como ya este tiene otro pendiente más reciente, estoy solicitando darlo por atendido.

Los siguiente son el (DEP) 177 y (ALM) 175, 2021, tanto del Depósito como del Almacén, que corresponden a solicitar a la Gerencia considerar la variación en los perfiles de puestos de BCR Logística y el posible impacto en la situación financiera de la sociedad, debiendo presentar a este directorio la información necesaria para tomar las decisiones correspondientes. Estoy solicitando por atendidos estos pendientes, considerando que se tomaron nuevos acuerdos incluidos en los pendientes DEP-84-2023 y ALM-77-2023, de la sesión 04-23, del mes de abril del 2023, que los vamos a ver justamente más adelante, entonces, estos serían de los que estaríamos eliminando para que queden los pendientes más recientes.

Los siguientes corresponden al DEP-236 y (ALM) 241-2021, tanto del Depósito como del Almacén, que es encargar a la Gerencia de BCR Logística, se coordine con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR la reprogramación del traslado de la planilla y se informe el nuevo cronograma a este directorio, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad. Estoy solicitando dar estos pendientes por atendidos, considerando que se tomaron nuevos acuerdos incluidos en el pendiente DEP-06-2023, de la sesión 01-23, del mes de enero del presente año (ver imagen n.°5).

PENDIENTES DACSA/ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-319-2020 ALM-313-2020	10-2020	17/9/20	**Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR presentar a este Directorio, una propuesta para proceder con el nombramiento definitivo del Gerente de BCR Logística.**	En sesión 09-23, del 21 de setiembre del 2023 se acordó solicitar a la Gerencia de Capital Humano que, en el mes de enero del 2024, se lleve a cabo el concurso para el nombramiento de forma indefinida del gerente general de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Agrícola de Cartago S.A.).	
DEP-177-2021 ALM-175-2021	06-21	22/4/21	**Solicitar a la Gerencia de la Sociedad considerar la variación en los perfiles de los puestos de BCR Logística, y el posible impacto en la situación financiera de la Sociedad, debiendo presentar, a este Directorio, la información necesaria, para tomar las decisiones correspondientes.**	Dar estos pendientes por atendidos considerando que se tomaron nuevos acuerdos incluidos en los pendientes DEP-84-2023 y ALM-77-2023 de la sesión 04-23 del 26/04/2023	Se solicita dar por atendido
DEP-236-2021 ALM-241-2021	08-21	17/6/2021	**Encargar a la Gerencia de BCR Logística se coordine con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, la reprogramación del traslado de la planilla y se informe el nuevo cronograma a este Directorio, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad.**	Dar estos pendientes por atendidos considerando que se tomaron nuevos acuerdos incluido en el pendiente DEP-06-2023 de la sesión 01-23 del 25/01/2023	✓

Imagen n.°5. Pendientes Dacsa/Alfiasa 1
Fuente: Gerencia de la sociedad

Los siguientes, también que corresponden a Dacsa y al Alfiasa, el (DEP) 277 y el (ALM) 279-2022, encargar a la Gerencia General, Gerencia Corporativa de Operaciones y Gerencia de contratación administrativa para que se revisen, ajusten y sometan a aprobación de este directorio las modificaciones que correspondan relativas al *Reglamento interno de contratación pública del Conglomerado Financiero (BCR)*, aprobado en el punto 1, de este acuerdo, y que puedan resultar de la publicación de la versión definitiva por parte del poder ejecutivo del Reglamento que regula la *Ley General de Contratación Pública*, 9986.

En consecuencia, se instruye la Gerencia de la sociedad quedar atenta a las modificaciones que puedan resultar de la publicación de la versión definitiva por parte del

Poder Ejecutivo del Reglamento que regula la *Ley General de Contratación Pública*, 9986, y de las modificaciones que surjan en el Reglamento aprobado en el punto 1, de este acuerdo, debiendo presentar a este directorio lo que corresponda.

Aquí, básicamente este pendiente, lo que hacía mención es que el Banco debía crear una normativa, un reglamento, en este caso, de contratación administrativa y justamente el área de la Gerencia de Contratación Administrativa ya promovió este Reglamento, que justamente es validado por las subsidiarias, sometido a aprobación por parte de la Junta Directiva General (BCR) y posteriormente para las Juntas Directivas de las subsidiarias y este proceso se encuentra actualmente en ejecución. Entonces, por lo tanto, queda en estado pendiente (ver imagen n.°6)".

PENDIENTES DACSA/ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-277-2022 ALM-279-2022	13-22	2/11/2022	**Encargar a la Gerencia General, Gerencia Corporativa de Operaciones y Gerencia de Contratación Administrativa para que revisen, ajuste y sometan a aprobación de este Directorio, las modificaciones que correspondan, relativos al Reglamento Interno de Contratación Pública del Conglomerado Financiero BCR, aprobado en el punto 1, de este acuerdo y que puedan resultar de la publicación de la versión definitiva, por parte del Poder Ejecutivo, del Reglamento que regula la Ley General de Contratación Pública Ley n.°9986.** **En consecuencia, se instruye a la Gerencia de la Sociedad quedar atenta a las modificaciones que puedan resultar de la publicación de la versión definitiva, por parte del Poder Ejecutivo, del Reglamento que regula la Ley General de Contratación Pública Ley n.°9986 y de las modificaciones que surjan en el Reglamento aprobado en el punto 1) de este acuerdo, debiendo presentar a este Directorio lo que corresponda.**	Para atender este asunto la Gerencia de Contratación Administrativa promovió cambios al Reglamento, que son validados por las subsidiarias y sometido al proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva General y posteriormente de las Juntas Directivas de subsidiarias. Proceso que se encuentra en ejecución.	Pendiente

Imagen n.°6. Pendientes Dacsa/Alfiasa 2
Fuente: Gerencia de la sociedad

Sigue detallando el señor **Montero**: "Continuando con los pendientes de Dacsa y al Alfiasa, el (DEP) 84-2023 y (ALM) 77-2023, estos dos están sustituyendo al DEP177-2021 y el (ALM) 175-2021, que corresponden a instruir a la Gerencia de la sociedad que una vez se materializa la transformación de BCR Logística, se coordine lo respectivo con la Gerencia Corporativa de Capital Humano para realizar una nueva revisión de los perfiles de puesto y escala salarial a aplicar a las sociedades y se presente nuevamente el tema a este directorio para valorar la viabilidad de implementar lo correspondiente. Ya se programó con la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que durante los primeros seis meses del 2024 se valoren nuevamente los perfiles, a fin de informar a este directorio lo que corresponde, entonces, el estado de estos dos pendientes sigue igual (ver imagen n.°7).

Los siguientes pendientes, el (DEP) 87-2023 y el (ALM) 79-2023, estos corresponden a encargar a la Gerencia de la sociedad coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano la formulación del plan de atención de las oportunidades de mejora identificadas en la autoevaluación de la Junta Directiva, asimismo, colaborar con el seguimiento trimestral y presentar la información que corresponda a este directorio. Bueno, les comento que esto se coordinó con la Universidad Corporativa SAGO, quienes ya nos han informado con evidencias de la atención de las capacitaciones que se habían identificado como oportunidad en la autoevaluación de la Junta Directiva, estas capacitaciones las recibió justamente este directorio durante este año. Entonces, por lo tanto, solicitamos dar estos dos pendientes por atendidos.

Los otros dos pendientes que también solicitamos dar por atendidos corresponden al (DEP) 146-2023 y el (ALM) 142-2023, que corresponden a encargar a la Gerencia de la subsidiaria para que establezca las metas, a fin de hacer operativo el Plan estratégico Horizonte, conocido en el punto 1, anterior, una vez que se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2023.

Si bien es cierto, esto no ha sido presentado a este directorio, hay nuevos acuerdos sobre este tema, que están considerando justamente el mismo pendiente. Estos nuevos acuerdos son el DEP y el ALM 160-2023, de la sesión 09-23, del mes de setiembre. Entonces, solicitaríamos dar por atendidos estos para que queden vigentes los siguientes, que estarían atendiéndose para el próximo año.

PENDIENTES DACSA/ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-84-2023 ALM-77-2023 (Antes DEP-177-2021 ALM-175-2021)	´04-23	26/4/2023	**Instruir a la Gerencia de la sociedad que, una vez se materialice la transformación de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), se coordine lo respectivo con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para realizar una nueva revisión de los perfiles de puestos y escala salarial a aplicar en las sociedades y se presente nuevamente el tema a este Directorio, para valorar la viabilidad de implementar lo correspondiente.**	Se programó con Capital Humano del BCR para que durante los primeros meses del 2024 se valore nuevamente los perfiles a fin de informar a este órgano director lo que corresponda.	Pendiente
DEP-87-2023 ALM-79-2023	´05-23	25/5/2023	**Encargar a la Gerencia de la sociedad coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, la formulación del plan de atención de las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación de la Junta Directiva, asimismo, colaborar con el seguimiento trimestral y presentar la información que corresponda a este directorio.**	Se recibió un informe por parte de SAGO de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, donde se evidencia la atención en las áreas de capacitación identificadas en la autoevaluación. Capacitaciones en las que participaron los miembros de esta Junta Directiva.	Se solicita dar por atendido
DEP-146-2023 ALM-142-2023	´08-23	24/8/2023	**Encargar a la Gerencia de la subsidiaria para que establezca las metas, a fin de hacer operativo el Plan Estratégico Horizonte, conocido en el punto 1 anterior, una vez se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2024.**	Dar estos pendientes por atendidos considerando que se tomaron nuevos acuerdos incluido en el pendiente DEP- ALM-160-2023 de la sesión 09-23 del 21/09/2023	✓

Imagen n.°7. Pendientes Dacsa/Alfiasa 3
Fuente: Gerencia de la sociedad

Los siguientes (pendientes) corresponden al (DEP) 147 y (ALM) 143-2023, tanto del Depósito como del Almacén, era encargar al gestor de Riesgo, Continuidad del negocio y Cumplimiento Normativo de BCR Logística, el señor Michael Garita Arce, presentar a conocimiento del Comité Corporativo de Riesgo el perfil de riesgo para BCR Logística, tanto de Dacsa como de Alfiasa, a junio del 2023, conocido en el punto 1, anterior, así como cualquier asunto de relevancia que surja sobre este particular. Sobre esto, el perfil de riesgos tanto para Dacsa como al Alfiasa se conoció en la reunión del Comité Corporativo de Riesgos 12-23 y fue el tema C.2. Por lo tanto, solicitamos dar por atendido este pendiente (ver imagen n.°8).

El siguiente pendiente, bueno, son dos, es el DEP y el ALM-160 (2023), estos son los que eran anteriormente el DEP-146 y el (ALM) 142-2023 y correspondían a encargar a la Gerencia de la subsidiaria para que establezca las metas a fin de ser operativo el Plan estratégico Horizonte, conocido en el punto 1, anterior, una vez se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2024. Esto se presentará en el mes de enero, una vez se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario por parte de la Contraloría General de la República. Entonces, todavía se encuentra en estado pendiente".

PENDIENTES DACSA/ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-147-2023 ALM-143-2023	´08-23	24/8/2023	Encargar al gestor de riesgo, continuidad del negocio y cumplimiento normativo de BCR Logística, señor Michael Garita Arce, presentar a conocimiento del Comité Corporativo de Riesgo el Perfil de Riesgo para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), a junio del 2023, conocido en el punto 1, anterior, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre ese particular.	El Perfil de Riesgo para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), se conoció en la reunión del CCR N°12-23, tema C.2	Se solicita dar por atendido ✓
DEP- ALM-160-2023 (Antes DEP-146-2023 ALM-142-2023)	09-23	21/9/2023	Encargar a la Gerencia de la subsidiaria para que establezca las metas, a fin de hacer operativo el Plan Estratégico Horizonte, conocido en el punto 1, anterior, una vez se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2024.	Se presentará en enero, una vez se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la CGR.	Pendiente

Imagen n.°8. Pendientes Dacsa/Alfiasa 4
Fuente: Gerencia de la sociedad

A continuación, el señor **Fabio Montero** expresa: "Si hasta acá tienen alguna consulta, con muchísimo gusto". Al no haber, don **Fabio** agrega: "Bueno, primero, que la administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los acuerdos de Junta Directiva. Segundo, que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, el SIG-11, sobre la revisión de los compromisos pendientes de Junta. Tercero, que se atiende a la sugerencia del órgano director sobre unificar acuerdos con el fin de optimizar el seguimiento de los pendientes que mantiene la administración.

La propuesta del acuerdo es dar por conocido el informe de control de pendientes de Juntas Directivas de BCR Logística, con corte a la sesión 09-23, del 21 de setiembre del 2023. Dar por atendidos los pendientes de Junta Directiva: ALM-46-2019, DEP-401-2019, DEP-07-2023, DEP-145-2023, DEP-144-2023, DEP-319-2020, ALM-313-2020, DEP-177-2021, ALM-175-2021, DEP-236-2021, ALM-241-2021, DEP-87-2023, ALM-79-2023, DEP-146-2023, ALM-142-2023, DEP-147-2023 y ALM-143-2023. Dar por atendido el SIG-11, sobre la revisión o pendientes de Junta Directiva".

Por lo tanto, el señor **Douglas Soto** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo compañeros?". Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los acuerdos de Junta Directiva, de los cuales, se encuentran nueve acuerdos pendientes y en proceso de atención.

Segundo. Que, debe darse cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-11, sobre revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva.

Tercero. Que se atiende la sugerencia del órgano director sobre unificar acuerdos con el fin de optimizar el seguimiento de los pendientes que mantiene la administración.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte a la sesión 09-23, del 21 setiembre del 2023, que se encuentran pendientes de cumplimiento, por parte de la Administración de la sociedadconforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del cronograma del Sistema de Información Gerencial, SIG-11.

2.- Dar por atendidos los pendientes de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., según se detalla:

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

- Sesión 11-19, artículo VII, celebrada el 17 de octubre del 2019 (DEP-401-2019)
- Sesión 10-20, artículo III, punto 4, del 17 de setiembre del 2020 (DEP-319-2020)
- Sesión 06-21, artículo IV, punto 2, celebrada el 22 de abril del 2021 (DEP-177-2021)
- Sesión 08-21, artículo XI, punto 2, celebrada el 17 de junio del 2021 (DEP-236-2021)
- Sesión 01-23, artículo XIV, punto 2, celebrada el 25 de enero del 2023 (DEP-07-2023)
- Sesión 05-23, artículo VI, punto 3, celebrada el 25 de mayo del 2023 (DEP-87-2023)
- Sesión 07-23, artículo IX, punto 2, celebrada el 31 de julio del 2023 (DEP-145-2023)
- Sesión 07-23, artículo VI, punto 2, celebrada el 31 de julio del 2023 (DEP-144-2023)
- Sesión 08-23, artículo IV, punto 2, celebrada el 24 de agosto del 2023 (DEP-146-2023)
- Sesión 08-23, artículo VI, punto 2, celebrada el 24 de agosto del 2023 (DEP-147-2023)

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

- Sesión 01-19, artículo VII, celebrada el 18 de enero del 2019 (ALM-46-2019)
- Sesión 10-20, artículo III, punto 4, del 17 de setiembre del 2020 (ALM-313-2020)
- Sesión 06-21, artículo IV, punto 2, celebrada el 22 de abril del 2021 (ALM-175-2021)
- Sesión 08-21, artículo XI, punto 2, celebrada el 17 de junio del 2021 (ALM-241-2021)
- Sesión 05-23, artículo VI, punto 3, celebrada el 25 de mayo del 2023 (ALM-79-2023)
- Sesión 08-23, artículo III, punto 2, celebrada el 24 de agosto del 2023 (ALM-142-2023)
- Sesión 08-23, artículo V, punto 2, celebrada el 24 de agosto del 2023 (ALM-143-2023)

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 14 de diciembre del 2023, que contiene la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), con corte al 30 de noviembre del 2023. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Estado de Situación Consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 30 de noviembre 2023
(en miles de colones)

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	**1 456 264**	**1 359 491**	**96 773**	**7%**
Activo Productivo	**854 679**	**809 399**	**45 280**	**6%**
Intermediación Financiera	**854 679**	**809 399**	**45 280**	**6%**
Inversiones en títulos y valores	854 679	809 399	45 280	6%
Activo Improductivo	**601 585**	**550 092**	**51 493**	**9%**
Activo inmovilizado	**271 672**	**252 218**	**19 454**	**8%**
Bienes de uso netos	271 672	252 218	19 454	8%
Otros activos	**329 914**	**297 875**	**32 039**	**11%**
Disponibilidades	68 457	60 896	7 561	12%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	1 506	4 873	(3 367)	-69%
Cargos Diferidos Netos	149 450	124 037	25 413	20%
Otros Activos Diversos Netos	110 500	108 069	2 431	2%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	**1 456 264**	**1 359 491**	**96 773**	**7%**
PASIVO TOTAL	**396 708**	**381 477**	**15 231**	**4%**
Pasivo con Costo	**172 221**	**139 831**	32 389	23%
Otras Oblig a Plazo con Entidades Financieras	172 221	139 831	32 389	23%
Pasivo sin Costo	**224 488**	**241 646**	**(17 158)**	**-7%**
Pasivos Diferidos	109	730	(622)	-85%
Otros Pasivos	222 315	240 916	(18 600)	-8%
PATRIMONIO AJUSTADO	**1 059 556**	**978 014**	**81 542**	**8%**
Otras cuentas de orden deudoras	5 883 190	5 988 382	(105 192)	-2%

Estado de Resultados Consolidado
Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Subsidiaria
Al 30 de noviembre 2023
(en miles de colones)

	Octubre	Noviembre	Noviembre 2023	Noviembre 2022	Variación Nov-Oct	Variación 2022-2023	Presupuesto 2023	Variación
Ingresos por Intermediacion Financiera	**5 854**	**4 118**	**63 487**	**27 964**	**-30%**	**127%**	**39 417**	**61%**
Ingresos Financieros por Inversiones	5 854	4 118	63 487	27 964	-30%	127%	39 417	61%
Gastos por Intermediacion Financiera	**1 091**	**1 008**	**16 027**	**10 413**	**-8%**	**54%**	**32 216**	**-50%**
Gastos financ por oblig con entidades financieras	1 091	1 008	16 027	10 413	-8%	54%	32 216	-50%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	**4 764**	**3 110**	**47 460**	**17 551**	**-35%**	**170%**	**7 200**	**559%**
Ingresos por Prestación de Servicios	**101 152**	**104 617**	**1 121 865**	**1 041 066**	**3%**	**8%**	**1 294 262**	**-13%**
Otros Ingresos por prestacion de servicios	101 152	104 617	1 121 865	1 041 066	3%	8%	1 294 262	-13%
Gastos por Prestacion de Servicios	**18**	**253**	**1 558**	**1 983**	**1307%**	**-21%**	**3 829**	**-59%**
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	**101 134**	**104 364**	**1 120 306**	**1 039 083**	**3%**	**8%**	**1 290 434**	**-13%**
Otros Ingresos de Operacion	**(3 718)**	**(23 681)**	**(114 057)**	**(151 273)**	**537%**	**-25%**	**(93 499)**	**22%**
Otros ingresos de operacion	405	79	4 669	6 652	-81%	-30%	35 687	-87%
Otros Gastos de Operacion	4 123	23 760	118 726	157 925	476%	-25%	129 185	-8%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	**349**	**(182)**	**(5 330)**	**(4 048)**	**-152%**	**(32%)**	**(22)**	**23945%**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**102 529**	**83 610**	**1 048 379**	**901 314**	**-18%**	**16%**	**1 204 113**	**-13%**
Gastos de Administracion	**85 669**	**84 916**	**922 825**	**822 951**	**-1%**	**12%**	**1 072 248**	**-14%**
Gastos de personal	59 491	63 142	663 777	656 330	6%	1%	847 494	-22%
Gastos Generales	26 179	21 774	259 049	166 621	-17%	55%	224 754	15%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**16 860**	**(1 306)**	**125 554**	**78 363**	**-108%**	**60%**	**131 865**	**-5%**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**16 860**	**(1 306)**	**125 554**	**78 363**	**-108%**	**60%**	**131 865**	**-5%**
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	5 362	(1 181)	43 537	28 236	-122%	54%	50 114	-13%
RESULTADO FINAL	**11 498**	**(125)**	**82 017**	**50 127**	**-101%**	**64%**	**81 751**	**0%**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función ‘Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera’, según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocida la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 30 de noviembre del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 13-23, a las nueve horas con veintinueve minutos.